

### Proyectos asociados

Norma : Ley 21076  
Organismo : MINISTERIO DE ENERGÍA  
Fecha Publicación: 27-FEB-2018

#### Proyecto original

- 1.- Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para imponer a la empresa distribuidora de energía la obligación de solventar el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor (10331-08)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=10331-08](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10331-08)

#### Proyectos de Modificación

- 2.- Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para permitir la comercialización no sujeta a tarificación de los servicios de instalación, mantenimiento y retiro de empalmes y medidores, en las condiciones que indica (12673-08)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=12673-08](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12673-08)

- 3.- Modifica la ley General de Servicios Eléctricos para declarar como de cargo de la empresa distribuidora de energía, los costos de retiro y reposición del empalme y medidor, en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor, y deroga la ley N° 21.076 (12597-08)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=12597-08](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12597-08)

- 4.- Modifica la ley General de Servicios Eléctricos y la ley N°21.076, en materia de determinación de los costos asociados al reemplazo de empalmes y medidores de consumo de energía eléctrica (12577-08)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=12577-08](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12577-08)

- 5.- Modifica la ley N° 21.076, con el propósito de hacer voluntario, para los usuarios, el cambio de medidores o empalmes (12469-08)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=12469-08](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12469-08)

- 6.- Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, con el objeto de regular los costos asociados al cambio de medidores y exigir la aceptación expresa de los usuarios para concretarlo (12464-08)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=12464-08](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12464-08)

- 7.- Modifica la ley N° 21.076, con el propósito de hacer voluntario, para los usuarios, el cambio de medidores o empalmes por parte de la concesionaria del servicio público de distribución (12450-08)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=12450-08](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12450-08)

- 8.- Deroga la ley N°21.076, que Modifica la ley General de Servicios Eléctricos para imponer a la empresa distribuidora de energía la obligación de solventar el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor (12446-08)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=12446-08](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12446-08)

- 9.- Modifica la ley N° 21.076, para exigir a las empresas concesionarias del servicio público de distribución asumir el costo asociado al reemplazo de



medidores y empalme (12444-08)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=12444-08](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12444-08)